

**República de El Salvador**  
**Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)**  
**CDSS/Viceministerio de Políticas de Salud**

**Lineamientos técnicos para la ejecución de la**  
**“Cuarta Jornada Nacional de prevención y control del Dengue”**  
**29, 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2013**

**I. OBJETIVOS**

**General**

Reducir los riesgos de transmisión del dengue en el ambiente domiciliario, escolar, institucional y comunitario.

**Específicos**

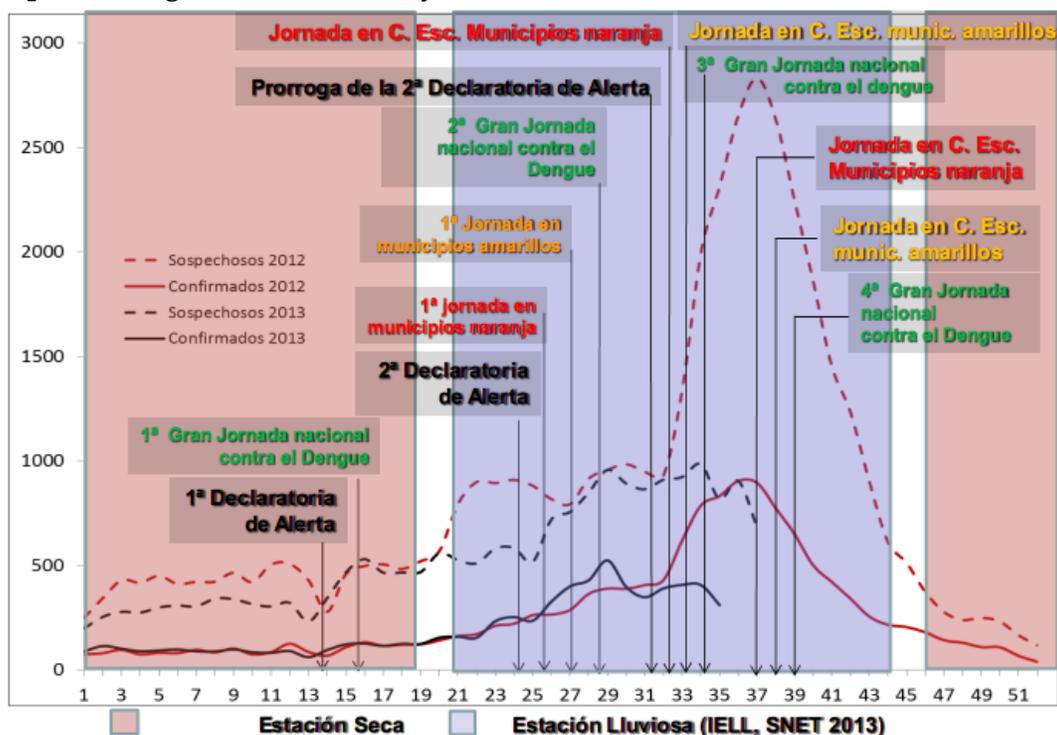
- Fomentar la educación y promoción en los diferentes niveles de atención institucional, escolar y comunitaria.
- Incrementar las medidas de control y eliminación de criaderos de zancudos con participación comunitaria, escolar e interinstitucional.
- Aumentar la participación activa del Recurso Humano de las diferentes instituciones públicas, semiautónomas, privadas, centros escolares y de la comunidad en la eliminación y control de criaderos de zancudos.
- Fortalecer la información, educación y comunicación intra e inter institucional de las actividades a realizar por el Recurso Humano de cada institución y de estudiantes.
- Registrar de forma oportuna, la información y comunicación intra e inter institucional de las actividades realizadas por el personal designado de cada institución.
- Conformar un equipo interinstitucional permanente de gestión y movilización de recursos.
- Disminuir los casos de dengue en la población a nivel Nacional.

## II. JUSTIFICACIÓN

Desde la semana 1 hasta la 37 del presente año (14 de Septiembre del 2013), se han registrado 17,488 casos sospechosos de dengue y se han confirmado 6,057, de los cuales 309 son dengues graves; Se registra 1 persona fallecida en base a auditoria por el Comité nacional auditoria médica sobre mortalidad de origen infeccioso con potencial epidémico, y una tasa de letalidad de 0.06% (SE35).

### Situación epidemiológica de Dengue septiembre de 2013.

Gráfica 1. Tendencia de casos sospechosos y confirmados, según fecha de inicio de síntomas, semana epidemiológica 1 a 52 del 2012 y SE 37 del 2013



Fuente: Construcción a partir de bases de datos, DVS-MINSAL.

La tendencia de casos sospechosos de dengue a 13 semanas de la declaratoria de alerta estratificada, presenta una disminución sostenida por 3ª semana consecutiva y para los casos confirmados la tendencia ha iniciado también el descenso (considerar que estos llevan 15 días de atraso respecto de los sospechosos, por la confirmación laboratorial) aun cuando se ha incrementado la búsqueda comunitaria producto de las labores intersectoriales y las múltiples jornadas contra el dengue desarrolladas.

Hasta la 37 del presente año (14 de septiembre de 2013), se han registrado 20,042 casos sospechosos de dengue, lo cual representa una reducción del 35%(3,945) en relación al 2012.

Del total de casos de dengues (con y sin signos de alarma, y graves) hasta la SE35 se han confirmado 25.6%(7,008), de los cuales 98.3%(6,886) son dengues con y sin signos de alarma y 1.7% (122) son dengues graves. Los grupos de edad con mayor riesgo de padecer la enfermedad son los de 5 a 9 años con una tasa acumulada de 310 (por 100 mil habitantes), los de 1 a 4 años con una tasa de 209, los de 10 a 19 años con una tasa de 192 y los menores de 1 año con una tasa de 143, superando la tasa nacional que es de 111. Los departamentos con tasas arriba del promedio nacional (111/100,000 hab.) son: La Paz (204.1), Santa Ana (157.8) y San Vicente (140.8), Cabañas 128.1, San Salvador (120), Sonsonate (116.8) y Los departamentos con las tasas más bajas son Morazán (44.1) y Usulután (59.0).

Se registra 1 persona fallecida en base a auditoria por el Comité nacional auditoria médica sobre mortalidad de origen infeccioso con potencial epidémico, y una tasa de letalidad de 0.019%.

**Tabla 1. Comparación de morbilidad y mortalidad por dengue, SE 1-37 de los años 2012 y 2013.**

<b>Casos</b>	<b>Año 2012</b>	<b>Año 2013</b>	<b>% de variación</b>
Casos Sospechosos D+DG	30634	20042	-35%
Hospitalizaciones	3188	1957	-39%
Casos confirmados D+DG (SE1-35)	7743	7008	-9%
Casos confirmados Dengue con y sin signos de alarma (SE 35)	7228	6886	-5%
Casos confirmados DG con y sin signos de alarma (SE 35)	515	122	-76%
Defunciones por Dengue	5	1	-80%

\* Casos confirmados preliminares hasta la SE30, debido al tiempo normal de procesamiento de muestras.

Fuente: Construcción a partir de bases de datos, DVS.

La positividad de muestras de laboratorio analizadas para la presente semana es del 41%(207 muestras), se registra la circulación viral de 3 de los 4 los serotipos de dengue (1, 2 y 3), teniendo evidencia de que están circulando combinadamente en algunos departamentos.

Hasta la SE35 el 25.6%(1,703) de los casos corresponden a los 18 municipios prioridad 1 (Alerta Naranja), el 62.9%(4,181) a los 140 municipios prioridad 2 (Alerta Amarilla) y el 11.5%(760) a los 104 municipios prioridad 3 (Alerta Verde).

Los indicadores entomológicos nacionales para la SE37 son: Índice de casa (IC): 10%; Índice de Breteau (IB): 14.0% e Índice de depósito (ID): 3.0%. La distribución en porcentaje de los criaderos positivos a larvas se encontró de la siguiente manera: Depósitos útiles el 75.0%, inservibles 21.0%, llantas 3.0% y naturales 1.0%.

Se continúa detectando un alto número de depósitos positivos encontrados en viviendas, instituciones, lugares de alta concentración de personas así como, un alto porcentaje de viviendas no intervenidas por encontrarse cerradas, deshabitadas o por población renuente que no permite la entrada del personal de salud a sus viviendas, además la limitada participación de la población para mantener sus viviendas libres de criaderos de zancudos, instituciones reincidentes con criaderos positivos por no estar realizando acciones de control semanal, son factores que han influido en no haber podido cortar contundentemente la cadena de transmisión de esta mortal enfermedad.

Estos son lineamientos de la cuarta jornada nacional planificada para la prevención y el control del dengue durante este año, prestando especial énfasis en el componente educativo que permita sensibilizar a la población donde el control del dengue es una tarea de todos y que la única forma de combatir esta enfermedad es realizando acciones de prevención y control de los criaderos del vector en nuestras viviendas, centros escolares privados y públicos, lugares de trabajo, llanterías, y otros lugares de concentración de personas tales como escuelas, iglesias, centros comerciales, lo cual debe realizarse de forma semanal

### III. RESULTADOS ESPERADOS

- Conocimiento y aplicación de los lineamientos de la **“Cuarta Jornada Nacional de prevención y control del dengue”** en todos los niveles institucionales (gubernamentales y privados), garantizando la gestión y coordinación Interinstitucional e intersectorial, logrando la mayor participación en la ejecución de actividades de prevención.
- Mensajes innovadores con énfasis que orienten a la población a evitar los criaderos de zancudo, especialmente en depósitos útiles e inservibles.
- Aplicación de medidas de control de criaderos de zancudo en forma permanente por la población en su vivienda, lugar de trabajo, centros de estudios y otros de concentración colectiva.
- Recursos humanos de las diferentes instituciones públicas, privadas, y ONG´s, ejecutando acciones contra los criaderos de zancudo.

- Equipos de supervisión interinstitucionales organizados y coordinados por el MINSAL, monitoreando en campo.
- Disminución de índices larvarios del mosquito transmisor del dengue en instalaciones de centros colectivos.
- Disminución de los casos de dengue en la población a nivel nacional.

#### **IV. ACTIVIDADES GENERALES A EJECUTAR**

1. Desarrollar campaña de promoción y comunicación, que incluya gestión de espacios en los distintos medios de comunicación.
2. Realizar jornada de control de criaderos del zancudo transmisor del dengue a nivel institucional, centros educativos, domiciliarios y comunitarios.
3. Coordinación intra e interinstitucional, comunitaria y domiciliar (a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local), para la ejecución sostenible de las acciones de prevención y control de criaderos de zancudo.
4. Participación activa del personal técnico y administrativo de las instituciones públicas, privadas y ONGs en los procesos de divulgación de la jornada y sus actividades.
5. Fortalecimiento del componente educativo casa a casa a través de los Equipos Comunitarios de Salud Familiar del MINSAL, ISSS, Bienestar Magisterial entre otros, en los municipios que cuenten con ellos; y de igual forma en todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para realizar actividades de prevención y control del dengue.
6. Ejecutar acciones de control de criaderos de zancudo, para modelar a la población la responsabilidad individual y colectiva en la prevención del dengue, en los diferentes niveles de atención.
7. Conformar equipos de supervisión intrainstitucional para verificar el desarrollo de las acciones de prevención y control del dengue en todas las dependencias ubicadas a nivel nacional.

#### **V. REQUERIMIENTOS**

1. Contar con mensajes preventivos orientados al control y eliminación de criaderos de zancudo.

2. Disponer de los espacios de difusión en los medios masivos de comunicación social (radio, prensa escrita, televisión y electrónica)
3. Disponer de los medios y los espacios de divulgación en las Instituciones para promocionar la jornada de prevención y control del dengue antes, durante y después de la jornada.
4. Designar un referente o enlace técnico por institución para:
  - Coordinar la jornada con el MINSAL según nivel nacional, regional, departamental y municipal.
  - Garantizar la participación de los empleados para que realicen acciones de prevención del dengue en los tres escenarios: Institucional, centros educativos, domiciliar y comunitario.
  - Monitoreo de las acciones que los empleados realicen en el marco de la jornada.
  - Garantizar el cumplimiento de las fechas definidas para las actividades de control de criaderos de zancudo, registro, consolidación y envío de los reportes de las actividades operativas realizadas al enlace del MINSAL correspondiente, quien lo digitará en el Sistema Único de Información (SUIS).
  - Que las instituciones precisen horarios para la realización de las acciones y su respectiva divulgación en los medios de comunicación.

## **VI. FASES DE LA JORNADA**

### **1) DOMICILIAR, DOMINGO 29 DE SEPTIEMBRE.**

**Es responsabilidad de los empleados públicos, privados, autónomas, semiautónomas, grupos familiares y estudiantes, realizar en sus viviendas las siguientes acciones:**

- a) Tratar criaderos existentes y potenciales de zancudos, a través de: lavado, tapado, reubicación o eliminación de recipientes inservibles.
- b) Realizar visita casa a casa a los vecinos más cercanos, promoviendo las medidas de prevención y control del dengue y la ejecución de actividades orientadas a la eliminación de criaderos encontrados y de criaderos potenciales de zancudo, en cada una de las viviendas.

- c) Cada empleado debe completar el formulario "A" con la información correspondiente, entregándola a su jefe inmediato el día lunes 30 de septiembre.
- d) El coordinador o referente de cada institución consolidara la información del personal de su institución y la canalizará al referente del MINSAL el día martes 01 de octubre del año en curso.
- e) Cada nivel de atención del MINSAL al recibir la información consolidada por institución la digitará en el sistema Único de Información (SUIS), el día jueves 3 de octubre.

## **2) CENTROS ESCOLARES, LUNES 30 DE SEPTIEMBRE**

- Los Coordinadores Departamentales de Educación deben de garantizar la ejecución de la jornada en el 100% de los Centros Educativos bajo su responsabilidad.

- Es responsabilidad del Director de cada Centro Escolar público o privado, que los estudiantes y maestros realicen en sus instalaciones las siguientes acciones:

- a) Tratamiento de criaderos de zancudos a través de: lavado, tapado, reubicado y eliminación de los recipientes inservibles.
- b) Realizar visita casa a casa en un perímetro de 100 mts. entorno al Centro Escolar, promoviendo las medidas de prevención y control del dengue y la ejecución de actividades orientadas a la eliminación de criaderos encontrados y de criaderos potenciales de zancudo, en cada una de las viviendas.
- c) En cada Centro Educativo se debe completar el formulario "A" con la información correspondiente, **registrando el No. de estudiantes y maestros participantes.**
- d) El Director o referente de cada Centro Educativo, canalizara la información al referente del MINSAL el día martes 1 de octubre del año en curso.
- e) Cada nivel de atención del MINSAL al recibir la información consolidada por institución la digitará en el sistema Único de Información (SUIS), el día jueves 3 de octubre.

## **3) INSTITUCIONAL MARTES 01 DE OCTUBRE**

**Es responsabilidad del Jefe o persona asignada de cada Institución; publica, autónoma, semiautónoma y privada, que los empleados realicen en sus instalaciones las siguientes acciones:**

- a) Tratamiento de criaderos de zancudos a través de: lavado, tapado, reubicado y eliminación de los recipientes inservibles al interior de las instalaciones.
- b) Realizar visita a todas las dependencias de la Institución, promoviendo las medidas de prevención y control del dengue y la ejecución de actividades orientadas a la eliminación de criaderos encontrados y de criaderos potenciales de zancudo, en las instalaciones de la institución.
- c) En cada Institución se debe completar el formulario “A” con la información correspondiente. **registrando el No. de empleados participantes.**
- d) El Jefe o persona asignada en cada Institución, canalizará la información al referente del MINSAL el día miércoles 2 de octubre del año en curso.
- e) Cada nivel de atención del MINSAL al recibir la información consolidada por institución la digitará en el sistema Único de Información (SUIS), el día jueves 3 de octubre.

#### **4) COMUNITARIO, MIERCOLES 2 DE OCTUBRE**

- a) En esta actividad deberán participar trabajadores, estudiantes, organizaciones comunitarias y población en general.
- b) Este esfuerzo debe ser conducido por las Comisiones Municipales, o Departamental de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, con la participación de las Comunidades, previamente organizadas en coordinación con los niveles locales a través de los ECOSF / SIBASI / Dirección Regional de Salud.
- c) Se ejecutará en las localidades ya identificadas a intervenir ese día por parte de la comisión municipal de protección civil en la cual se realizaran acciones de promoción y educación para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos y llantas en desuso.
- d) Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, con la participación de las Comunidades, previamente organizadas en coordinación con los niveles locales a través de los ECOSF / SIBASI / Dirección Regional de Salud, deben completar el formulario “B” con la información correspondiente.
- e) El Representante de protección civil canalizará la información al referente del MINSAL el día jueves 3 de octubre del año en curso.

- f) Cada nivel de atención del MINSAL al recibir la información consolidada por institución la digitalará en el sistema Único de Información (SUIS), el día jueves 4 de octubre.

## **VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA JORNADA**

### **Actividades a considerar antes de la jornada**

- a) Cada gobernador departamental en coordinación con personal de salud convocará a todas las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, y líderes comunitarios para socializar los lineamientos y planificar la jornada contra el dengue.
- b) A nivel municipal cada alcalde en coordinación con personal de salud convocara a todas las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, sociedad civil entre otros para socializas y planificar la jornada contra el dengue.
- c) Todas las instituciones que conforman CISALUD deberán hacer del conocimiento de sus Instituciones a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local los lineamientos de la presente Jornada y girar indicaciones para participar activamente en la ejecución de la actividad.
- d) Deben socializarse los lineamientos en foros municipales, asambleas comunitarias y grupos sectoriales.
- e) Cada institución debe designar un coordinador, quien será el responsable de la planificación, dirección, supervisión y evaluación de la ejecución de las actividades en la Institución que labora y de documentar el evento.
- f) El coordinador de cada institución será el responsable de elaborar un plan estratégico operativo conteniendo las actividades, resultados esperados, responsables de la actividad, listado de participantes, entre otras y de evaluar dicha jornada en sus diferentes dependencias.
- g) El coordinador de cada institución será el punto focal de enlace con el MINSAL en cada uno de los niveles donde se realizaran acciones de control.
- h) A nivel institucional se deben conformar equipos de trabajo, para realizar acciones de control vectorial.

- i) **Los jefes de Comunicación y de Promoción de la Salud del MINSAL en coordinación con CISALUD deben desarrollar, fuerte jornada de divulgación, concientización y comunicación social a través de los medios de prensa, radio, televisión y electrónico, de los días en que se realiza la jornada, así como de la prevención y control del dengue.**
- j) El referente de cada institución debe asegurar el suministro de formularios a utilizar a todos los empleados de la Institución en que labora.
- k) Cada institución es responsable de asegurar la coordinación con la Alcaldía Municipal para la recolección y disposición final adecuada de los desechos sólidos y llantas en desuso
- l) El referente de cada institución es el responsable de coordinar y gestionar con el establecimiento de salud local, o con la Unidad de Promoción de la Salud del MINSAL, la adquisición de los materiales educativos para ser colocados en lugares estratégicos (hojas volantes, afiches, otros). **Teléfonos de la Unidad de Promoción de la Salud del MINSAL: 2281-1987, 2221-1004,**

**Actividades a tomar en cuenta para la planificación de la jornada a nivel comunitario.**

- 1) Diagnóstico previo para evaluar el acompañamiento con personal de seguridad.
- 2) Cada establecimiento de salud debe seleccionar las localidades o comunidades a intervenir que representen el mayor riesgo o daño por dengue, enfocando en ellas el 100% de los recursos para realizar actividades integrales operativas de prevención y control.
- 3) Estimar según el número de viviendas, el personal necesario para realizar visita casa por casa en pareja. Conformar equipos, definir roles y capacitarlos.
- 4) Las autoridades Regionales y sus equipos técnicos, así como los de SIBASI deben supervisar la ejecución de acciones en las áreas seleccionadas.
- 5) El nivel Local/SIBASI/Dirección Regional de Salud y las comisiones Municipales/ Departamentales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, deben unir esfuerzos para coordinar con las comunidades y establecer sus roles en la ejecución de las actividades de

prevención del dengue a fin de garantizar la participación activa en las diferentes tareas.

**Las Comisiones Municipales, Departamentales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres en coordinación con el nivel local de salud municipal, SIBASI y Dirección Regional de Salud, deberán establecer lo siguiente:**

- 1) Garantizar los insumos y materiales que servirán para apoyar las acciones de comunicación social y educación para la salud.
- 2) Garantizar la logística para la búsqueda, identificación y eliminación de criaderos.
- 3) Deschatarrización, limpieza de predios baldíos y cementerios.
- 4) Garantizar que los equipos de trabajo conozcan los formularios y capacitarlos en el llenado de los mismos.
- 5) Asignar tareas y actividades para cada miembro de los equipos que van a realizar las visitas domiciliarias y orientar a cada uno de ellos para que registren en los formularios respectivos las intervenciones realizadas, con el fin de evitar duplicidad del registro de las actividades realizadas por el equipo de campo.
- 6) Para la estrategia de recolección de llantas en desuso, las diferentes municipalidades pueden coordinarse con HOLCIM para la disposición final de las mismas. Además de identificar centros de acopio con el espacio suficiente y de preferencia techado, donde permanecerán por un tiempo no mayor de 48 horas, antes de ser trasladadas al lugar de su disposición final.
- 7) Coordinar la logística para la recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas.
- 8) Acompañamiento a los líderes comunitarios en las asambleas para garantizar la participación ciudadana promoviendo la Jornada y brindando mensajes de educación para la salud, para el control del vector transmisor del dengue.
- 9) Se debe identificar y coordinar con los medios de comunicación local para motivar la participación ciudadana.
- 10) Es importante realizar perifoneo masivo en las comunidades seleccionadas desde una semana antes del inicio de la jornada y continuar durante la realización de la misma.

- 11) Debe documentarse esta fase de la jornada con medios audiovisuales.
- 12) Conferencia de prensa por parte de las Autoridades de Protección Civil, con acompañamiento de la CTSS, días antes de la Jornada.

### **Actividades a realizar durante la Jornada.**

- 1) Cada institución gubernamental y privada del país realizará monitoreo directo y evaluación de la ejecución de la jornada a través de sus equipos multidisciplinarios de campo en todos sus niveles: Nacional, Regional, departamental, municipal y Local.
- 2) El referente de cada institución podrá incorporarse a los equipos de monitoreo y evaluación de proceso del MINSAL para que acompañe en la visita.
- 3) Cada institución debe de efectuar un acto de lanzamiento de la jornada de combate contra el dengue, con la participación de sus trabajadores, al interior de sus instalaciones.
- 4) Los equipos de trabajo de cada institución inspeccionarán minuciosamente, dentro y en los alrededores de su institución, en busca de criaderos de zancudos, realizando la eliminación de los mismos; además de lavar pilas, barriles, piletas y fuentes, entre otros.
- 5) Los objetos inservibles considerados posibles criaderos de zancudos transmisores del dengue que no puedan ser tratados deberán ser eliminados de manera responsable a través del servicio de tren de aseo municipal u otro servicio de recolección organizado previa coordinación con el comité.
- 6) Realizar limpieza general y chapoda en predios o zonas verdes dentro y alrededor de la Institución, dar atención adecuada a la chatarra abandonada y a las canaletas con basura atascada.
- 7) A cada equipo de trabajo se le asignará una zona en los alrededores de su institución, en la que se le responsabiliza de orientar y entregar material educativo a los transeúntes así como en la visita realizada casa a casa.
- 8) Deberán colocarse periódicos murales y/o stand al interior de las instituciones en lugares claves de mayor movimiento de personas, conteniendo información alusiva a la jornada.
- 9) Todas las actividades deben ser supervisadas directamente a fin de garantizar el cumplimiento de las acciones y la calidad de las mismas.

- 10) Debe brindarse atención a los medios de comunicación que soliciten información relacionada a la jornada.
- 11) Deben registrarse todas las acciones de control que se realicen, en los formularios establecidos y ser enviados al centro de acopio que se definió con el MINSAL, nivel local, municipal, departamental, para ser registrado en el sistema de control vectorial.
- 12) Organizar cine fórum con videos relacionados a la problemática en las comunidades y escuelas e instituciones.
- 13) Debe existir coordinación sostenible entre comunicación social y promoción de la salud de medidas preventivas y de control de la enfermedad y del vector.
- 14) Es importante realizar perifoneo masivo todos los días en las comunidades seleccionadas durante la jornada.

### **Actividades a realizar durante la jornada a nivel comunitario**

- 1) Coordinar la parte de seguridad con los actores pertinentes.
- 2) Las Comisiones Municipales/Departamentales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y la Comunidad, en conjunto con el nivel local/municipal/SIBASI/Dirección Regional de Salud, deberán realizar las siguientes acciones:
  - a) Campaña de comunicación social y educación para la salud en el tema de prevención del dengue y otras enfermedades de interés epidemiológico en el entorno familiar y comunitario utilizando los medios disponibles: radios locales, periódicos, medios televisivos, revistas, perifoneo, entre otros.
  - b) Colocar stands o kioscos en lugares públicos tales como centros comerciales, plazas públicas, parques, entre otros; en los que se brinde información en el tema de prevención del dengue y de otras enfermedades de interés epidemiológico.
  - c) Brindar y orientar sobre la campaña en lugares públicos: mercados, plazas públicas, etc.
  - d) Solicitar a los líderes religiosos divulgar mensajes de prevención en apoyo de la concientización de la población para que realicen acciones de búsqueda, identificación y eliminación de criaderos.

- e) Establecer alianzas con la empresa privada para la divulgación de mensajes.
- f) Búsqueda, tratamiento y eliminación de criaderos de zancudos en la comunidad.
- g) Limpieza de predios baldíos, espacios públicos y cementerios.
- h) Eliminación de llantas.
- i) Recuperación de viviendas cerradas y deshabitadas.
- j) Debe documentarse esta fase de la jornada por medios audiovisuales.
- k) Las acciones deben ser ejecutadas de acuerdo a las priorizaciones realizadas por cada nivel local.
- l) Completar el formulario “B” con la información correspondiente, cada equipo deberá entregarla al coordinador de actividad al finalizar la jornada del día.
- m) Las instituciones de CISALUD del nivel nacional deben conformar equipos multidisciplinarios de monitoreo, para dar seguimiento a la ejecución de esta fase en el terreno, en las cinco Regiones del país. De igual forma deberán actuar los niveles Regional y departamental.

### **Actividades a considerar después de la Jornada**

- 1) Consolidar la información realizada en las cuatro fases de la jornada y enviársela al referente de salud del nivel local o departamental.
- 2) Realizar una evaluación de los resultados obtenidos en las jornadas de control vectorial realizadas hasta la fecha.
- 3) Se deberá evaluar la jornada y socializar los resultados a todos los niveles.
- 4) Mantener en sus murales mensajes alusivos a la prevención y control del dengue.
- 5) Garantizar que los equipos de saneamiento ambiental de cada institución realicen acciones de control de forma semanal.

## VIII. Registro de información

- Todas las instituciones, organizaciones, dependencias y personas deben registrar las actividades que realizan durante la jornada en los formularios A y B establecidos.
- En el formulario A deben registrar las actividades de la fase institucional y domiciliar.
- En el formulario B deben registrar las actividades de la fase comunitaria.
- Cada dependencia debe consolidar la información en cada formulario según fase de ejecución, por tanto cada dependencia debe notificar tres formularios consolidados, el formulario A de la fase institucional, otro A de la fase domiciliar y un B de la fase comunitaria.

**Domingo 29 de septiembre:** Fase domiciliar se debe tabular en el Formulario A

**Lunes 30 de septiembre:** Fase de centros escolares se debe tabular en el Formulario A

**Martes 1 de octubre:** Fase institucional se debe tabular en el Formulario A

**Miércoles 2 de octubre:** Fase comunitaria se debe tabular en el Formulario B

### **La información debe estar digitada el día viernes 4 de octubre**

El SIBASI y/o la Región de Salud según la capacidad resolutive y organización establecida, debe establecer flujos que fortalezcan la optimización de los recursos para la digitación oportuna y con calidad; así mismo, hará uso de la información para el análisis y divulgación de la misma a través de los medios de comunicación establecidos dirigido a las autoridades competentes de su área geográfica.

Los resultados consolidados de las actividades realizadas durante las cuatro fases de la jornada de prevención y control del dengue a nivel nacional serán presentados a las Comisiones Técnica y Política de CISALUD.

## IX. Anexos

### Anexo 1.

**Formulario A:**

**Consolidado de acciones realizadas en la institución y en la vivienda de empleados de las Instituciones.**

**Anexo 2.**

**Formulario B:**

**Consolidado de acciones realizadas en la comunidad.**

República de El Salvador

Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)

Jornada Nacional de prevención y control del dengue

**Formulario A: Consolidado de acciones realizadas en la institución y en la vivienda de empleados de las instituciones**

Nombre de la Institución: \_\_\_\_\_

Dependencia \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Fecha de actividad realizada: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Fecha de reporte: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Lugar donde se realizó la actividad: En la Institución \_\_\_ En la Vivienda \_\_\_ (marcar con una X, según corresponda)

Número total de personas que laboran en la institución o habitan en la vivienda	Número total de alumnos que estudian en dicho centro educativo*	Número total de personas que participan en la jornada de control en la institución o en la vivienda	Número de objetos identificados como posibles criaderos de zancudos (a+b+c+d+e+f)	Detallar las medidas de prevención y/o control realizadas en objetos identificados como posibles criaderos de zancudos						Número total de bolsas matalas utilizadas	Número total de material educativo utilizado
				a)Tapado	b)Lavado	c)Reubicados a lugar techado	d)Tratado con bolsa matalarva	e)Eliminados	f) No intervenidos		

\*Esto solo aplica para centros educativos públicos y privados.

Número de viviendas que visito alrededor de su institución el día de la fase institucional: \_\_\_\_\_

Número de viviendas que visito alrededor de su casa el día de la fase domiciliar: \_\_\_\_\_

Nombre del responsable de la información: \_\_\_\_\_

República de El Salvador

Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD)

Jornada Nacional de prevención y control del dengue

**Formulario B: Consolidado de acciones realizadas en la comunidad.**

Nombre de Comunidad intervenida: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Número de viviendas en la comunidad intervenida: \_\_\_\_\_

Fecha de actividad realizada: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Fecha de reporte: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

<b>Actividades</b>	<b>Cantidad</b>
Número de localidades en el municipios	
Número de localidades participantes en la jornada	
Número de personas participantes en la jornada	
Número de iglesias participantes en la jornada	
Número de ADESCOS participantes en la jornada	
Número de otras instituciones participantes en la jornada	
Número de viviendas cerradas recuperadas	
Número de viviendas deshabitadas recuperadas	
Número de llantas eliminadas con adecuada disposición final	
Metros cúbicos de chatarra eliminados con adecuada disposición final	
Metros cuadrados de predios baldíos que se limpiaron	
Numero de cementerios que se limpiaron	
Numero de medios de comunicación locales participantes en la jornada	
Número de horas de perifoneo realizadas	
Número de objetos Identificados como posibles criaderos de zancudos	

<b>Medidas de prevención y control realizadas en objetos considerados posibles criaderos de zancudos</b>	
<b>Objetos identificados como posibles criaderos de zancudos y procedimiento aplicado</b>	<b>Anotar el numero</b>
a) Lavado	
b) Tapado	
c) Reubicado a lugar techado	
d) Eliminado	
e) Tratado con bolsa mata larva	
f) No intervenidos	
Número total de material educativo utilizado	
Número total de bolsas mata larva utilizadas	
<b>Esquelas</b>	<b>Esquelas</b>
Nº de esquelas a viviendas cerradas	
Nº de esquelas a viviendas renuentes	
Nº de esquelas a viviendas deshabitadas	
Nº de esquelas a viviendas positivas	

Nombre de persona que reporta: \_\_\_\_\_